



Alcaldía de Copacabana

Copacabana.

Señores.

JUNTA DE ACCION COMUNAL-NORALPITAYA
SECTOR LA PITAYA COCOROLLO.

Vereda el Noral.

Municipio de Copacabana.

Correo:



COMUNICACIÓN EXTERNA
ARCHIVO CENTRAL

RADICADO

04579

FECHA:

17/ABR/2026

Asunto: Respuesta a PQRSD con radicado **01780** de **26/02/2026** referente a la "emisión de ruido generado por fincas de alquiler destinadas a eventos y reuniones, entre ellas: finca el Rosario, Finca el Cubo, Finca las Carretas, Fonda la Tijuana)", ubicadas en la vereda el Noral.

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Copacabana, en atención a la solicitud referida en el asunto, se permite informar que, en el marco de sus competencias, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Se realizó visita técnica de campo al sitio objeto de la queja, en el recorrido no se encontró la operación de los establecimientos al momento de la visita, por lo cual realizar una medición de referencia en los lugares mencionados no permitiría obtener un resultado asociado a la problemática.
- Dado que solo se logró ingresar y contactar a los administradores de la fonda La Tijuana, se solicitó documentación y se realizó retroalimentación sobre los impactos negativos que puede generar la emisión de ruido en el sector.
- Se informa que la fonda Tijuana, es competencia de seguimiento y control por parte de la Secretaría de Gobierno, quienes se encargan de todos los asuntos que respectan a la operación del establecimiento.
- Para las fincas mencionadas en el oficio, se realizó el recorrido en la zona y no se identificaron los lugares, no se logró establecer contacto directo con los administradores; para lo cual, se opta por establecer un equipo de trabajo entre la administración municipal y la comunidad, para que desde el equipo de trabajo de la secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, en articulación con la Secretaria de Gobierno, Inspección cuarta de Policía, y la Policía Nacional, y el apoyo de la Junta de acción comunal, se desarrollen actividades de capacitación en un lugar estratégico.

Alcaldía de Copacabana

Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69

NIT: 890.980.767-3 | Código postal: 051040

Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 1118

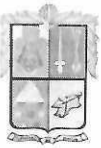
Correo Institucional: contactenos@copacabana.gov.co

www.copacabana.gov.co



SC4453-1





Alcaldía de Copacabana

- Solicitamos el acompañamiento del presidente de la JAC NoralPitaya, para acompañar los recorridos a las fincas referidas en el oficio. Por lo cual agradecemos establecer contacto con los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, para la programación de las visitas a los lugares referidos.
- Dentro del cronograma de actividades propuesto, se realizará la programación de las capacitaciones sobre ruido en el sector, invitando a propietarios, administradores de fincas y otros establecimientos a participar activamente de la formación.
- Cronograma propuesto de Capacitaciones:

Nro.	TEMA	CRONOGRAMA PROPUESTO	
		FECHA	HORA
1.	Capacitación de conceptos básicos sobre emisión e inmisión de Ruido.	30/04/2026	2:00pm
2.	Normativa, límites máximos permisibles según los usos del suelo, competencias desde las dependencias de la administración municipal, autoridades y medidas correctivas que la autoridad competente puede ejercer. ✓ Resoluciones 8321/1983; 0627/2006, Código de Policía.	12/05/2026	2:00pm
3.	Medidas de mitigación conforme a la actividad desarrollada.	04/06/2026	2:00pm

- Se realizará remisión y socialización de la problemática a la Secretaría de Salud, para que brinden apoyo al proceso con forme a lo establecido en la Resolución 8321 de 1983, asociado al tema de inmisión de Ruido a la comunidad.

Los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente estarán atentos a la comunicación por parte del personal de la JAC NoralPitaya, para los recorridos conjuntos y capacitaciones, para el desarrollo del caso, en el marco de las competencias de la dependencia.

Datos de contacto coordinación actividades:

Nombre: Yurley Vanesa Pulzara Guiral

Cargo: Ingeniera Ambiental

Correo: vanesa.pulzara@copacabana.gov.co; agroambiental@copacabana.gov.co

Alcaldía de Copacabana

Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69

NIT: 890.980.767-3 | Código postal: 051040

Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 1118

Correo Institucional: contactenos@copacabana.gov.co

www.copacabana.gov.co



SC4453-1





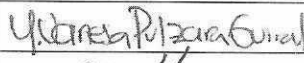
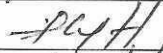
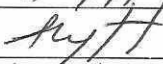
Alcaldía de Copacabana

Reiteramos los canales de comunicación establecidos para atender sus necesidades y requerimientos, definidos y establecidos por la administración municipal.

- ✓ **Página web:** Atención y servicio a la ciudadanía; peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias.
<https://www.copacabana.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRSDF>
- ✓ **Presencial:** Carrera 51 N°48-41 barrio Simón Bolívar, Aula Ambiental.
- ✓ **Telefónico:** 604 274 0069 Ext: 1057.

Cordialmente.


LINA MARCELA FORONDA FONNEGRA
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Municipio de Copacabana.

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Yurley Vanesa Pulzara Guiral Cargo: Contratista		15/04/2026
Revisó:	Nombre: Lina Marcela Foronda Fonnegra Cargo: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente		17/04/26
Aprobó:	Nombre: Lina Marcela Foronda Fonnegra Cargo: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente		17/04/26

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Alcaldía de Copacabana

Carrera 50 # 50-15 | Tel: (604) 274 00 69

NIT: 890.980.767-3 | Código postal: 051040

Línea de servicio a la ciudadanía: 01 8000 518 1118

Correo Institucional: contactenos@copacabana.gov.co

www.copacabana.gov.co



SC4453-1